



Atribuciones Sub Dirección General de Educación Física y Deportes

¡Educación para la Vida!



2022



Licenciado Cristhian Josué Cubas
Alvarado
Sub Director General de Educación
Física y Deportes.

Mensaje del Director(a)

El hecho de visualizar los datos o estadísticas educativas a la población, puede impulsar la rendición de cuentas y combatir actos de corrupción en el sistema educativo; pero con la condición de que estos datos se empleen con eficacia y que se aplique la Ley o haya consecuencias al realizar un acto incorrecto.

► Misión y Visión

Misión

Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Pre básica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.

Visión

Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma influyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN





▶ Atribuciones

La Sub Dirección General de Educación Física y Deporte, es una dependencia de la Dirección General de Modalidades Educativas, la cual tiene como finalidad crear procesos para mejorar la enseñanza de la Educación Física y la práctica de la recreación y el deporte educativo en todos los niveles, ciclos, modalidades y especialidades, del sistema nacional de educación, que competen a la secretaria de educación.

Desarrolla de forma integral y armónica las capacidades físicas, afectivas y cognitivas de la persona, para propiciar una mejor calidad de vida, en un marco de cooperación y sana competencia.

Artículo 48. La Subdirección General de Educación Física y Deportes, entre otras, tendrá las siguientes funciones:



▶ Atribuciones

- a) Velar por la adecuada aplicación del reglamento de la modalidad;
- b) Dar seguimiento a la aplicación en el nivel descentralizado del currículo nacional de la modalidad y de las herramientas para el desarrollo curricular;
- c) Identificar las necesidades de capacitación del personal responsable de aplicar el currículo de la modalidad y coordinar con la Dirección General de Desarrollo Profesional la elaboración de los programas de formación;
- d) Dar seguimiento a la evaluación de resultados de programas y proyectos que desarrolle la modalidad;
- e) Vigilar y promover que el currículo de la modalidad, correspondiente a las diferentes edades, se desarrolle de manera inclusiva en los niveles de Educación Pre-básica, Básica, Media y Superior No Universitaria;
- f) Planificar y desarrollar programas de actividad física preventiva en beneficio de educar en salud a los educandos, docentes y padres; y,
- g) Apoyar al Director General en el cumplimiento de sus funciones vinculadas a la modalidad.



▶ Organigrama

